

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 106 (M.C.E).

COLONIA ELIA 07 JUL 2025

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXTRACCION DE ARENA Y CANTO RODADO.-

VISTO:

La nota enviada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación a la Explotación minera de áridos de Néstor Cosulich, CUIT 20-26737941-1, como presidente de BRENT MINERA SA, que consiste en la extracción de arena y Canto rodado y;

El expediente N° 1964/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la información para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental de la explotación ante la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos; el cual se tramita bajo el N° de Expte 2.429.143.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide respecto a la documentación presentada, informando que cumple con los requisitos para la renovación del CAA conforme al Decreto Provincial 4977/09.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad, conforme a lo presentado oportunamente.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio realizo visita a la cantera y constatar lo informado oportunamente por el proponente, que la misma no se encuentra en funcionamiento.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa un establecimiento avícola a 50 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 750 metros, respecto del borde del emprendimiento.-

Que, de acuerdo a la información suministrada en la EIA, los residuos peligrosos serán retirados por una empresa habilitada, por lo cual se deberá inscribir en el municipio como generador de Residuos Peligrosos.-

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 2.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA



ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar la documentación para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental de la Explotación de Áridos de Néstor Cosulich, CUIT 20-26737941-1, presidente de **BRENT MINERA SA**, que consiste en la extracción de arena y canto rodado, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-


ARTÍCULO 3°): Dispónese otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años, bajo el cumplimiento de requerimientos que puedan ser solicitados por el Municipio.-

ARTÍCULO 4°): El incumplimiento, o la no aprobación de los requerimientos y/o documentación, solicitada por parte de las autoridades competentes, serán causales de revocación del certificado de aptitud ambiental del emprendimiento.-

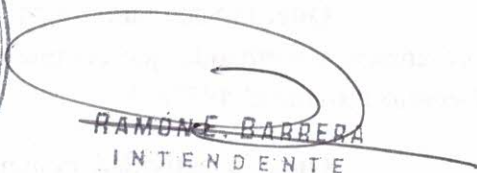
ARTÍCULO 5°): Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-

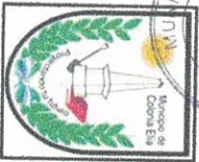
ARTÍCULO 6°): Se deja *constancia expresa* que la vigencia del Certificado de Uso Conforme de Suelo, es por el tiempo de vigencia del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo tramitarlo nuevamente dentro de dos años, previo a su vencimiento.-

ARTICULO 7°): Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN BARBERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a Brent Minera SA, cuyo presidente es Néstor COSULICH, para la actividad de Extracción de áridos, categoría 2, ubicación, EJIDO DE COLONIA ELIA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 106/25 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 1964/20
Vencimiento: 07/07/2027



Firma:


RAMONA E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Fecha: 07/07/2025